

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**24658** *Anuncio de la Notaría de don Álvaro de San Román Diego sobre subasta extrajudicial.*

Yo, Álvaro de San Román Diego, Notario del Ilustre Colegio de Las Islas Canarias, con residencia en Granadilla de Abona y oficina abierta en San Isidro, calle Castro, número 2, 3ª planta, local número 1,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, de las siguientes fincas:

1) Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Granadilla de Abona, al Tomo 1.698, Libro 387, Folio 27, finca 37.986.

2) Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Granadilla de Abona, al Tomo 1.698, Libro 387, Folio 29, finca 37.988.

3) Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Granadilla de Abona, al Tomo 1.698, Libro 387, Folio 31, finca 37.990.

4) Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Granadilla de Abona, al Tomo 1.698, Libro 387, Folio 33, finca 37.992.

5) Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Granadilla de Abona, al Tomo 1.698, Libro 387, Folio 35, finca 37.994.

6) Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Granadilla de Abona, al Tomo 1.698, Libro 387, Folio 37, finca 37.996.

7) Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Granadilla de Abona, al Tomo 1.698, Libro 387, Folio 39, finca 37.998.

8) Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Granadilla de Abona, al Tomo 1.698, Libro 387, Folio 41, finca 38.000.

9) Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Granadilla de Abona, al Tomo 1.698, Libro 387, Folio 43, finca 38.002.

10) Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Granadilla de Abona, al Tomo 1.698, Libro 387, Folio 45, finca 38.004.

11) Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Granadilla de Abona, al Tomo 1.698, Libro 387, Folio 47, finca 38.006.

12) Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Granadilla de Abona, al Tomo 1.698, Libro 387, Folio 49, finca 38.008.

13) Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Granadilla de Abona, al Tomo 1.698, Libro 387, Folio 51, finca 38.010.

14) Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Granadilla de Abona, al

Tomo 1.698, Libro 387, Folio 53, finca 38.012.

15) Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Granadilla de Abona, al Tomo 1.698, Libro 387, Folio 55, finca 38.014.

16) Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Granadilla de Abona, al Tomo 1.698, Libro 387, Folio 57, finca 38.016.

17) Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Granadilla de Abona, al Tomo 1.698, Libro 387, Folio 89, finca 38.048.

18) Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Granadilla de Abona, al Tomo 1.698, Libro 387, Folio 91, finca 38.050.

19) Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Granadilla de Abona, al Tomo 1.698, Libro 387, Folio 93, finca 38.052.

20) Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Granadilla de Abona, al Tomo 1.698, Libro 387, Folio 95, finca 38.054.

21) INSCRIPCIÓN: En el Registro de la Propiedad de Granadilla de Abona, al Tomo 1.698, Libro 387, Folio 97, finca 38.056.

22) Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Granadilla de Abona, al Tomo 1.698, Libro 387, Folio 99, finca 38.058.

23) Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Granadilla de Abona, al Tomo 1.698, Libro 387, Folio 101, finca 38.060.

24) Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Granadilla de Abona, al Tomo 1.698, Libro 387, Folio 101, finca 38.062.

25) Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Granadilla de Abona, al Tomo 1.698, Libro 387, Folio 101, finca 38.064.

26).- Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Granadilla de Abona, al Tomo 1.693, Libro 385, Folio 151, finca 37.886.

Y, 27).- Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Granadilla de Abona, al Tomo 1.693, Libro 385, Folio 149, finca 37.884.

Y que procediendo la subasta de dichas fincas, esta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1.- Se señala la primera subasta para el día cinco de septiembre del año dos mil once, a las doce horas; la segunda, en su caso, para el día tres de Octubre de dos mil once, a las doce horas; y la tercera, en el suyo, para el día dos de Noviembre del año dos mil once, a las doce horas; y en el caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para licitación entre los mejorantes y mejores postores el día diez de noviembre del año dos mil once, a las doce horas.

2.- Todas las subastas se celebrarán en mi oficina sito en calle Castro, número 2, 3ª planta, local número 1, San Isidro, Granadilla de Abona, Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

3.- El importe para la primera subasta de las fincas es:

Se tasan las fincas antes descritas a efectos de subasta en:

= La Finca descrita con el número 1, en la suma de seis mil novecientos tres euros (€ 6.903). La Finca descrita con el número 2, en la suma de seis mil novecientos tres euros (€ 6.903). La Finca descrita con el número 3, en la suma de siete mil ciento sesenta y un euros y ochenta y un céntimos (€ 7.161,81). La Finca descrita con el número 4, en la suma de siete mil ciento sesenta y un euros y ochenta y un céntimos (€ 7.161,81). La Finca descrita con el número 5, en la suma de siete mil ciento sesenta y un euros y ochenta y un céntimos (€ 7.161,81). La Finca descrita con el número 6, en la suma de siete mil ciento sesenta y un euros y ochenta y un céntimos (€ 7.161,81). La Finca descrita con el número 7, en la suma de seis mil novecientos tres euros (€ 6.903). La Finca descrita con el número 8, en la suma de seis mil novecientos tres euros (€ 6.903). La Finca descrita con el número 9, en la suma de seis mil novecientos tres euros (€ 6.903). La Finca descrita con el número 10, en la suma de seis mil novecientos tres euros (€ 6.903). La Finca descrita con el número 11, en la suma de seis mil seiscientos cuarenta y cuatro euros y veintidós céntimos (€ 6.644,22). La Finca descrita con el número 12, en la suma de seis mil seiscientos cuarenta y cuatro euros y veintidós céntimos (€ 6.644,22). La Finca descrita con el número 13, en la suma de seis mil seiscientos cuarenta y cuatro euros y veintidós céntimos (€ 6.644,22). La Finca descrita con el número 14, en la suma de seis mil seiscientos cuarenta y cuatro euros y veintidós céntimos (€ 6.644,22). La Finca descrita con el número 15, en la suma de seis mil seiscientos cuarenta y cuatro euros y veintidós céntimos (€ 6.644,22). La Finca descrita con el número 16, en la suma de siete mil cuatrocientos sesenta y siete euros y sesenta y siete céntimos (€ 7.467,67). La Finca descrita con el número 17, en la suma de seis mil trescientos ochenta y cinco euros y cuarenta y un céntimos (€ 6.385,41). La Finca descrita con el número 18, en la suma de seis mil trescientos ochenta y cinco euros y cuarenta y un céntimos (€ 6.385,41). La Finca descrita con el número 19, en la suma de seis mil quinientos noventa y siete euros y dieciséis céntimos (€ 6.597,16). La Finca descrita con el número 20, en la suma de seis mil quinientos noventa y siete euros y dieciséis céntimos (€ 6.597,16). La Finca descrita con el número 21, en la suma de seis mil quinientos noventa y siete euros y dieciséis céntimos (€ 6.597,16). La Finca descrita con el número 22, en la suma de seis mil quinientos noventa y siete euros y dieciséis céntimos (€ 6.597,16). La Finca descrita con el número 23, en la suma de siete mil quinientos cincuenta euros y tres céntimos (€ 7.550,03). La Finca descrita con el número 24, en la suma de seis mil trescientos ochenta y cinco euros y cuarenta y un céntimos (€ 6.385,41). La Finca descrita con el número 25, en la suma de siete mil veinte euros y sesenta y seis céntimos (€ 7.020,66). La Finca descrita con el número 26, en la suma de cuatrocientos setenta y dos mil trescientos treinta y ocho euros y veintitrés céntimos (€ 472.338,23). La Finca descrita con el número 27, en la suma de trescientos sesenta y ocho mil seiscientos ochenta y cuatro euros (€ 368.684).

Para la segunda de todas, el setenta y cinco por ciento de las cantidades indicadas; la tercera de ambas se hará sin sujeción a tipo.

4.- La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

5.- Los postores deberán consignar previamente en mi oficina sito en calle

Castro, número 2, 3ª planta, local número 1, San Isidro, Granadilla de Abona, Provincia de Santa Cruz de Tenerife, el treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

6.- Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Granadilla de Abona, 18 de julio de 2011.- Notario, don Álvaro de San Román Diego.

ID: A110058825-1